

1621-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con cincuenta minutos del quince de junio de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón ALAJUELITA de la provincia SAN JOSE

Mediante auto n° 1554-DRPP-2021 de las dieciséis horas con diecisiete minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento, advirtió al partido Alianza Democrática Nacional que, en relación a la estructura partidaria del cantón de Alajuelita provincia de San José, la misma se encontraba incompleta dado que estaban pendientes de designar los cargos de presidente propietario, tesorero propietario y un delegado territorial propietario, en razón de que, Yansy Lucia Camaren Solís, cédula de identidad 108810595, como presidenta propietaria y delegada territorial y Olga Castillo Vado, cédula de identidad 111160079, como tesorera propietaria, fueron nombradas en ausencia en asamblea celebrada de manera virtual, el día quince de mayo de dos mil veintiuno y a la fecha no constaban en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación respectivas, razón por la cual se le instó a presentar dichas cartas, o celebrar una nueva asamblea cantonal para designar los cargos vacantes.

Ahora bien, en fecha ocho de junio del año dos mil veintiuno, el partido político presenta ante la Ventanilla Única de la Dirección General del Registro Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones, recibidas el mismo día en este Departamento, las cartas de aceptación de las señoras Camareno Solís y Castillo Vado, en las que consta su consentimiento con respecto a los cargos en que fueron designado en la asamblea que nos ocupa, subsanando la inconsistencia supra citada.

La conformación de la estructura designada por el partido de cita quedó integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN ALAJUELITA

COMITE EJECUTIVO

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| 108810595 | YANSY LUCIA CAMARENO SOLIS | PRESIDENTE PROPIETARIO |
| 116640844 | CRISTIAN ANTONIO MORA CAMARENO | SECRETARIO PROPIETARIO |
| 111160079 | OLGA CASTILLO VADO | TESORERO PROPIETARIO |
| 114410873 | JOHAN ALBERTO RODRIGUEZ SOTO | PRESIDENTE SUPLENTE |
| 107710345 | DUNIA ELENA CAMARENO SOLIS | SECRETARIO SUPLENTE |

115230859 YULIAN JOSE VARGAS CAMARENO TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

| Cédula | Nombre | Puesto |
|---------------|-------------------------|--------------------|
| 118330277 | ISAAC DAVID UMAÑA LOPEZ | FISCAL PROPIETARIO |

DELEGADOS

| Cédula | Nombre | Puesto |
|------------------|-----------------------------------|--------------------------------|
| 116640844 | CRISTIAN ANTONIO MORA CAMARENO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 107710345 | DUNIA ELENA CAMARENO SOLIS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 114410873 | JOHAN ALBERTO RODRIGUEZ SOTO | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 108810595 | YANSY LUCIA CAMARENO SOLIS | TERRITORIAL PROPIETARIO |
| 115230859 | YULIAN JOSE VARGAS CAMARENO | TERRITORIAL PROPIETARIO |

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales; de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las estructuras Partidarias y fiscalización de asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Alianza Democrática Nacional.**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/mop

C.: Exp. n° 327-2020, partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL

Ref., No.: 7382,6272/ 9495,7819-2021